PROCESO CONTRACTUAL No. ML-CD-131 DE 2026
CONTRATACIÓN DIRECTA
Decreto 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta de personal de la alcaldía de Labranzagrande, se encontró que NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE para ejecutar las actividades correspondientes a desarrollar el objeto del contrato que es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

Dada en Labranzagrande – Boyacá, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaría de Planeación